

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

II  
SECCIÓN

## DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 43.900

Lunes 15 de Julio de 2024

Página 1 de 1

### Normas Particulares

CVE 2513179

#### MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Armada de Chile

Capitanía de Puerto de San Vicente

#### PRIMERA RENOVACIÓN DE CONCESIÓN MARÍTIMA MAYOR

(Extracto)

Decreto supremo N° 51, de fecha 4 de marzo del año 2024, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, otorgó a Universidad Católica de la Santísima Concepción, Primera Renovación de Concesión Marítima Mayor, con vencimiento al 30 de junio de 2037, sobre un sector de terreno de playa, en el sector denominado Lengua Norte, comuna de Hualpén, provincia de Concepción, Región del Biobío, con una superficie total de 8.000 m<sup>2</sup>, la que fue tramitada con el S.I.A.B.C. N° 38.735.

A modo referencial se señala la siguiente coordenada geográfica:

Vértice A: Lat. 34° 45' 26.1147" (S) Long. 73° 10' 18.2108" (W).

El objeto es continuar amparando las instalaciones de un Laboratorio Costero, destinado a investigaciones de Ciencias del Mar.

En el espacio solicitado se encuentran construidas obras destinadas a Laboratorio Costero consistentes en: Nueve (9) Bodegas con una superficie total de 196.10 m<sup>2</sup> en total, y laboratorios, salas de clases, oficinas, comedor, baños, y garitas con una superficie total de 383.45 m<sup>2</sup>.

Los antecedentes de la solicitud se encuentran a disposición del público en la Capitanía de Puerto de San Vicente. El presente extracto se encuentra visado por la Capitanía de Puerto antes señalada.- Felipe Estrada Saa, Capitán de Corbeta LT, Capitán de Puerto San Vicente.

CVE 2513179

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

